



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 803

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

PUNTA ARENAS, 21 OCT 2020
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 82, de 19.10.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 1.016.900 (un millón dieciséis mil novecientos pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de **\$ 1.016.900** (un millón dieciséis mil novecientos pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	MES DE APOYO	Nº CLIENTE
1	ALICIA DE LAS MERCEDES PAREDES AVILA	JUAN MARTINEZ DE ROSAS 0451	\$ 26.250	OCTUBRE	26512000
2	ARMANDO DELGADO ALVARADO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0372 INTERIOR	\$ 30.000	OCTUBRE	15512660
3	BLANCA ESTHER MIRANDA NEGUE	CAMINO ENAP PARCELA 71	\$ 30.000	OCTUBRE	35438420
4	CARMEN GLORIA GALINDO HERNANDEZ	PJE. JOSE LEOPOLDO RUEDAS 0294	\$ 15.000	OCTUBRE	66538200
5	CAROLINA JOHANNA DE LOURDES SANTANA VELI	CALLE 3 ORIENTE Nº 1913, LOTE0 MONTE DARWIN	\$ 30.000	OCTUBRE	999243412
6	CATALINA OVANDO INOSTROZA	PASAJE 5 DE ABRIL Nº 1272	\$ 22.950	OCTUBRE	14514100
7	CECILIA BEATRIZ SESNIC TADIC	DANIEL REBOLLEDO # 0330 / CECIL RASMUSSEN	\$ 30.000	OCTUBRE	35043050
8	CECILIA VILLAVICENCIO RAMIREZ	AVDA. BULNES 0826, DEPTO 22, BLOCK 1	\$ 30.000	OCTUBRE	52119200
9	DOMINGO SERGIO LEVIMAN TRAIPE	MANUEL SEÑORET 1656 INTERIOR	\$ 30.000	OCTUBRE	41533600
10	DORY ARAYA ROJAS	PASAJE TORREMOLINOS 37	\$ 30.000	OCTUBRE	3523780
11	ENRIQUETA FIGUEROA GARCIA	PJE. BRASILERA 0586	\$ 12.800	OCTUBRE	2008400
12	FAVIOLA CRISTINA QUINTANA RUIZ	BELLAVISTA 481	\$ 27.300	OCTUBRE	45504600
13	HERODITA DEL CARMEN ASENCIO VARGAS	ESTEBAN CAPCKOVIC 0830, SILVA HENRIQUEZ	\$ 30.000	OCTUBRE	53103600
14	IDA HAYDEE BACHAMANN MELO	SANTIAGO AMENGUAL 165. POB. GENERAL DEL CANTO	\$ 30.000	OCTUBRE	7720400
15	INES DE LOURDES AVENDAÑO URIBE	PASAJE RAMON JIMENEZ 0327	\$ 30.000	OCTUBRE	66525200
16	IRMA MILLAPINDA MIRANDA	AV. ESPAÑA 527	\$ 30.000	OCTUBRE	13513400
17	JOHANA CHAURA RAMOS	RAMON FREIRE 0597	\$ 26.150	OCTUBRE	15527400
18	JOSE MANCILLA MEZA	BELISARIO GARCIA 0751 / CECIL RASMUSSEN	\$ 20.000	OCTUBRE	37514200
19	JUAN MANUEL MIRANDA ALVARADO	ZENTENO 1482	\$ 30.000	OCTUBRE	43008400
20	KARINA JIMENA VIDAL GOMEZ	PROYECTADA 3, Nº 874 BLOCK C DEPTO 103	\$ 30.000	OCTUBRE	999221741
21	LILIANA AGUILAR GARAY	LAUTARO NAVARRO 0208	\$ 30.000	OCTUBRE	8508170
22	LORENS RICARDO GARCIA LOPEZ	AV. ESPAÑA 1388	\$ 30.000	OCTUBRE	41507700
23	MARCIA DELANO DOBSON	MEJICANA 1080	\$ 30.000	OCTUBRE	14020400
24	MARCO ANTONIO MANSILLA BUSTAMANTE	PASAJE UNO ORIENTE 2261. VISTA AL ESTRECHO	\$ 23.350	OCTUBRE	16361100
25	MARGARITA ELBA BORDEN SILVA	ELADIO AGUERO PLETIKOSIC 3063	\$ 20.000	OCTUBRE	66414050
26	MARIA ANGELICA SANDOVAL FIGUEROA	LUIS URIBE 137	\$ 30.000	OCTUBRE	6527200
27	MARIA CORNELIA PERANCHIGUAY UNQUEN	GENERAL AUGUSTO LUTZ 878	\$ 30.000	OCTUBRE	28817400
28	MARIA HAYDEE NUÑEZ OLAVARRIA	PJE. CORDILLERA PINTO 01789. POB. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	\$ 13.100	OCTUBRE	53306600
29	MARIA OLIVIA BUSTAMANTE HERNANDEZ	PASAJE DOLPHIN 3459. POB. SIMON BOLIVAR	\$ 30.000	OCTUBRE	66839200
30	MARIA SUSANA BUSTAMANTE OJEDA	PJE. SANTIAGO AMENGUAL 158. POB. GENERAL DEL CANTO	\$ 30.000	OCTUBRE	7726600
31	MARIA TERESA GUERRERO CARDENAS	CACIQUE CARMEN 0143. PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 30.000	OCTUBRE	66719200
32	MARTA SORAYA VELASQUEZ LLAIPEN	PASAJE CHEDOMIR LAUSIC GLASINO 1856	\$ 30.000	OCTUBRE	53059200

33	MAXIMO BERNAVID DUARTE MANSILLA	ARGENTINA 086	\$ 30.000	OCTUBRE	1501200
34	OSCAR ALFREDO VASQUEZ ANEL	PADRE JOSE SAVARINO 1054	\$ 30.000	OCTUBRE	33501200
35	PAOLA ANDREA AMPUERO CARVAJAL	SANTA JUANA N° 0360 BLOCK C DEPTO 102	\$ 30.000	OCTUBRE	66050903
36	ROSSY ARIANA MIRANDA SANCHEZ	ZENTENO 2720	\$ 30.000	OCTUBRE	64005200
37	SANDRA PAOLA MUÑOZ RUIZ	SANTIAGO DIAZ 1338, INTERIOR	\$ 30.000	OCTUBRE	16514800
TOTAL			\$ 1.016.900		

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.

3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Punta Arenas
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JRG/eps